Propuesta de Decisión de Consejo por la que se aprueba el informe anual 1990-1991 sobre la situación económica de la Comunidad y se establecen las orientaciones de política económica a seguir en la Comunidad en 1991 — Revisión

(91/C 190/02)

COM(91) 185 final

(Presentada por la Comisión el 24 de mayo de 1991)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Decisión 90/141/CEE del Consejo, de 12 de marzo de 1990, sobre la consecución de una convergencia progresiva de las políticas y de los resultados económicos durante la primera etapa de la unión económica y monetaria [1] y, en particular, su artículo 4,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social,

HA ADOPTADO LA PRESEMNTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se aprueba el informe económico anual 1990-1991, anexo a la presente Decisión y se establecen las orientaciones de política a seguir en la Comunidad en 1991, enunciadas en dicho informe.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

[1] DO n° L 78 de 24. 3. 1990, p. 24.

INFORME ECONÓMICO ANUAL 1990-1991: REVISIÓN

La sección I de la versión de marzo del informe económico anual en la que se discutían las perspectivas a corto plazo queda sustituida por las dos primeras secciones sobre la situación económica y las perspectivas.

La sección II del informe precedente, relativa a los objetivos de política económica durante la primera etapa de la UEM, sigue siendo válida. Sus principales recomendaciones y los posibles ajustes necesarios se desarrollan en la sección III del presente Informe.

ÍNDICE

Página

Introducción ... 21

I. SITUACIÓN ECONÓMICA EN 1990 Y A PRINCIPIOS DE 1991 ... 21

A. Reducción del crecimiento de la Comunidad ... 21

1. Empeoramiento de la situación internacional ... 22

1.1. Estados Unidos ... 22

1.2. Europa central y del este ... 23

1.3. Fluctuación del dólar estadounidense ... 23

2. Ajuste cíclico en la Comunidad ... 24

3. Crisis del Golfo y disminución de la confianza de las empresas y de los consumidores ... 26

B. Recesión en el Reino Unido ... 26

C. Unificación alemana ... 27

D. Inflación y empleo ... 28

II. PERSPECTIVAS PARA 1991 y 1992 ... 29

A. Factores de riesgo ... 29

B. Cuestiones de política económica ... 30

1. Rentabilidad, crecimiento y empleo ... 30

2. Inflación ... 31

3. Convergencia presupuestaria ... 32

4. Insuficiencia de ahorro ... 33

III. CONCLUSIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA ... 34

A. Mantenimiento de un clima de estabilidad y crecimiento ... 34

B. Desarrollo del potencial de la Comunidad ... 34

1. Realización del mercado interior ... 35

2. Mejora de la cohesión económica y social ... 35

3. Ajuste estructural ... 36

4. El reto ambiental ... 37

C. Políticas de mejora de la convergencia ... 37

1. Convergencia de precios y de costes ... 37

2. Convergencia de políticas presupuestarias ... 39

3. Convergencia de posiciones exteriores ... 42

LA COMUNIDAD EUROPEA EN LOS AÑOS NOVENTA: HACIA LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

INTRODUCCIÓN

Las perspectivas económicas que se abren a la Comunidad en el presente año son mucho menos favorables de lo que parecía el pasado otoño. Se prevé que, en 1991, la producción aumentará en la Comunidad menos de un 1 1/2 %, la mitad del porcentaje registrado en 1990. En consecuencia, el crecimiento del empleo experimentará, presumiblemente, un retroceso significativo, situándose en menos del 1/4 %. Este pequeño incremento en el empleo se verá contrarrestado por el aumento previsto de la población activa, lo que llevará consigo una elevación de la tasa de desempleo, que será de un 8,7 % en 1991. A pesar de la disminución de la actividad, se prevé que la inflación seguirá, en términos generales, estabilizada en un nivel relativamente alto (5 %).

El deterioro de los resultados económicos de la Comunidad que se prevé apra 1991 se explica, únicamente en parte, por los acontecimientos de la región del Golfo. La subida de los precios del petróleo en la segunda mitad de 1990 y la consecuente pérdida de confianza sufrida tanto por los empresarios como por los consumidores son, sin lugar a dudas, el resultado directo de la crisis del Golfo. Ahora bien, algunos países comunitarios ya experimentaban dificultades mucho antes de agosto de 1990. La demanda externa estaba en retroceso, influyendo negativamente sobre el crecimiento de la inversión, a la imprescindible corrección de los desequilibrios macroeconómicos estaba reduciendo la demanda interna en algunos países.

A pesar de la actual disminución de la actividad que registra la economía mundial, las perspectivas de que vuelva a experimentarse un fuerte crecimiento son buenas. Ahora ya, parece que las consecuencias de la crisis del Golfo sobre la confianza, la inflación y el crecimiento han sido menores, y, probablemente, más transitorias, de lo que se temía inicialmente. Aparecen, además, los primeros signos de que la depresión cíclica relativamente pronunciada sufrida por algunos países industriales, como los Estados Unidos y el Reino Unido, está tocando fondo.

Los favorables factores de crecimiento de la Comunidad se consolidarán, por tanto. Factores como la recuperación de la rentabilidad registrada en la década de los años ochenta; un cierto progreso en la reducción de los grandes e insostenibles déficit presupuestarios; la realización, en el curso de la pasada década, de reformas estructurales orientadas a lograr un mejor funcionamiento de los mercados; la consecución de balanzas exteriores más estables; y, por último, pero no menos importante, las perspectivas de la integración europea.

Todos estos factores han contribuido a los relativamente buenos resultados obtenidos durante el período de 1983 a 1990. Para hacer aún más sólida la base que permita un crecimiento no inflacionista en la etapa que se avecina, con miras a la etapa final de la UEM, los encargados de la formulación de políticas deben intentar consolidar y aumentar las ventajas ya conseguidas, prosiguiendo, en todo momento, la estrategia que ha sido la base de los buenos resultados obtenidos en la década de los ochenta.

Con la aplicación de políticas que sigan esa orientación, se espera que la tendencia recesiva de la economía que recientemente ha experimentado la Comunidad se invierta en el curso del año. En 1992, se prevé que la situación global mejorará, situándose el crecimiento de la producción en el 2 1/4 %. No obstante, a consecuencia de los efectos retardados el crecimiento del empleo será igual que en 1991 (0,2 %), lo que supondrá aún una ligera elevación de la tasa de desempleo, que se situará en un 9,2 %.

La extistencia de un clima de estabilidad constituye un requisito previo esencial para el desarrollo del potencial de la Comunidad. En consecuencia, tanto en la política monetaria como en la fiscal debe obrarse con cautela. La política fiscal debe apoyar, en mayor medida, la política monetaria. La situación de punto muerto en el proceso de consolidación presupuestaria es, en este sentido, motivo de inquietud. Y ello debido, especialmente, a que la primera etapa de la Unión Económica y Monetaria hace más estrictas las exigencias en pro de una convergencia en materia de precios y costes, y, asimismo, en lo que se refiere a la situación presupuestaria y a la posición exterior. Algunos países miembros tienen aún que llevar a cabo un importante ajuste. Por ello, es esencial que las recomendaciones sobre política económica se apliquen con premura, para preparar con éxito la transición a la plena Unión Económica y Monetaria.

I. SITUACIÓN ECONÓMICA EN 1990 Y A PRINCIPIOS DE 1991

A. Reducción del crecimiento en la Comunidad

En el curso del pasado año, la economía mundial tuvo que adaptarse a una serie de acontecimientos: el desmantelamiento de las economías planificadas de los países de Europa del Este, la unificación alemana, el aumento de la inestabilidad en Unión Soviética y, por último, la crisis del Golfo. La Comunidad ha sorteado esta difícil situación relativamente bien, y no poco debido al potente estímulo a corto plazo de la unificación alemana y, a plazo más largo, a la progresiva aplicación del programa del mercado interior. En conjunto, sin embargo, no ha podido evitarse una nueva reducción del crecimiento real del PIB de la Comunidad: el crecimiento real disminuirá, probablemente, hasta representar sólo un 1 1/2 % en 1991, aproximadamente la mitad de la tasa registrada en 1990 y alrededor de un 2 % menos que en 1989 (cuadro 1).

CUADRO 1

Economía de la CE en el cambio de década

(% variación anual)

	1984-1987	1988	1989	1990	1991 (1)	1992 (1)
PIB real	+2,6	+4,0	+3,3	+2,7	+1,4	+2,3
Empleo	+0,6	+1,6	+1,6	+1,6	+0,2	+0,2
Inflación (2)	+5,1	+3,7	+4,9	+5,0	+5,0	+4,6
Inversión bienes	+3,3	+9,0	+6,7	+4,3	+0,8	+3,7
de equipo	+6,1	+10,4	+8,4	+4,7	+0,2	+4,4
Costes unitarios reales de la mano de obra	−1,1	−1,1	−0,7	+0,6	+0,3	−0,7

(1) Previsiones.
(2) Deflactor del consumo privado.

A estos resultados han contribuido una serie de factores, tales como:

— el deterioro de la situación internacional;

— un ajuste cíclico en la Comunidad;

— la crisis del Golfo y la consiguiente disminución de la confianza tanto de los empresarios como de los consumidores.

1. *Empeoramiento de la situación internacional*

Desde principios de 1990 y hasta el primer trimestre de 1991, la situación exterior sufrió un constante deterioro: en Estados Unidos, Canadá y Australia, se experimentó una acusada disminución de la actividad, y la reestructuración efectuada en Europa central y del este dio lugar a una contracción de la actividad. Por último, la crisis del Golfo acentuó, en muchos países, y, en particular, en Oriente medio y Latinoamérica, lo que eran sólo débiles tendencias. El crecimiento real del PIB en el exterior de la Comunidad retrocedió de un 3,2 % en 1989 a un 1,7 % en 1990, y se prevé que experimentará un nuevo retroceso en 1991 (situándose en menos del 1 %). En consecuencia, la demanda de importación en el exterior de la Comunidad creció únicamente alrededor del 4 %, en 1990, y se prevé un crecimiento del 3 $^1/_2$ % en 1991, menos de la mitad de la última cifra registrada (7,4 % en 1989).

1.1. Estados Unidos

La deceleración sufrida por Estados Unidos, tan anunciada y, en gran parte, debida a causas cíclicas, comenzó, aproximadamente, a mediados de 1989, acentuándose a lo largo de 1990. Se registraron marcados descensos en los gastos de consumo, en la construcción de viviendas y en la inversión empresarial. Las inevitables restricciones de la política monetaria en 1989, junto con el incremento del nivel de endeudamiento del sector privado, seguido todo ello, en 1990, de restricciones crediticias, causadas por la aplicación de criterios más estrictos a las entidades financieras, frenaron la demanda interna, que sufrió una nueva reducción debido a la subida de los precios del petróleo en la segunda mitad de 1990. Como consecuencia, el crecimiento real del PIB descendió de un 4,6 % en 1988 a un 1,0 % en 1990, y seguirá siendo débil en 1991, incluso aunque se inicie una recuperación este mismo año (cuadro 2).

CUADRO 2

EE.UU, principales indicadores económicos

(en % del PNB)

	1984-1988	1989	1990	1991 (1)	1992 (1)
PNB real	+4,4	+2,8	+1,0	+0,1	+1,6
Demanda interna	+4,6	+2,2	+0,5	-0,5	+1,4
Inversión	+6,5	+2,7	-0,1	-3,1	+5,7
Precios al consumo	+3,5	+4,5	+5,0	+4,5	+4,9
Saldo presupuestario (2)	-3,9	-1,7	-2,4	-1,8	-2,4
Saldo de la balanza por cuenta corriente	-2,9	-1,9	-1,8	-0,3	-0,9

(1) Previsones.
(2) Administración Central.

1.2. Europa central y del este

Con el objeto de integrar sus países en la economía mundial, los nuevos gobiernos de Europa central y del este, elegidos democráticamente, han iniciado programas de reforma global. Lo atrevido y sobrecargado de estas reformas hacen del comienzo del proceso una fase crítica. Si, por un lado, se están aplicando, de manera progresiva, políticas de mercado esenciales, por otro, los agentes económicos se están adaptando sólo gradualmente a la nueva situación, y la producción se ve muy restringida, ya que gran parte de la riqueza nacional ha quedado obsoleta ante los precios del mercado mundial. En estas circunstancias, es inevitable que la producción descienda en la etapa inicial.

Por otra parte, la necesaria reestructuración tiene que producirse en condiciones más bien desfavorables: la mayor parte de países se enfrentan a desequilibrios tanto internos como externas, acumulados durante años, al tiempo que el sistema de comercio mutuo, en el marco del Consejo de Asistencia Económica Mutua, se ha derrumbado, provocando un grave deterioro de las relaciones reales de intercambio de los países de Europa central y del este. Estas dificultades se han visto agravadas por la subida de los precios del petróleo y la reducción de la demanda en el mundo occidental.

1.3. Fluctuación del dólar estadounidense

Además del deterioro de la demanda, consecuencia de la recesión experimentada en los Estados Unidos, las exportaciones comunitarias al resto del mundo adolecieron, en 1990, de una pérdida de competitividad, debido a la apreciación de las monedas europeas frente al dólar. A finales de febrero de 1991, el valor del dólar con respecto al ecu era aproximadamente un 20 % más elevado que la media de 1989. Desde entonces, el dólar se ha recuperado con creces. La fluctuación del yen durante el mismo período fue aún más marcada; en agosto de 1990 su valor en ecus era inferior en más del 28 % a su media de 1989. El valor del yen recuperó seguidamente más de 10 puntos porcentuales de esta pérdida. La pérdida de competitividad fue uno de los factores causantes del descenso de las exportaciones —y, por tanto, del crecimiento de la inversión—, acusado por la Comunidad desde 1989. Esto es ilustrativo de cómo la Comunidad, a pesar de su crecimiento interno, no ha podido evitar que una importante pérdida de competitividad se traduzca en una disminución del crecimiento de las exportaciones, lo que, a su vez se ha dejado sentir sobre la inversión.

El crecimiento de las exportaciones en la Comunidad (EUR 10, sin Alemania ni el Reino Unido) descendió, por consiguiente, de un 7,3 % en 1989 a un 5,4 % en 1990, con un nuevo retroceso en 1991, probablemente, hasta un 4,2 %. El descenso fue especialmente acentuado en Italia, Francia, Bélgica y Luxemburgo. Las exportaciones a mercados no comunitarios disminuyeron aún más, viéndose compensadas sólo en parte por el incremento de las exportaciones a Alemania.

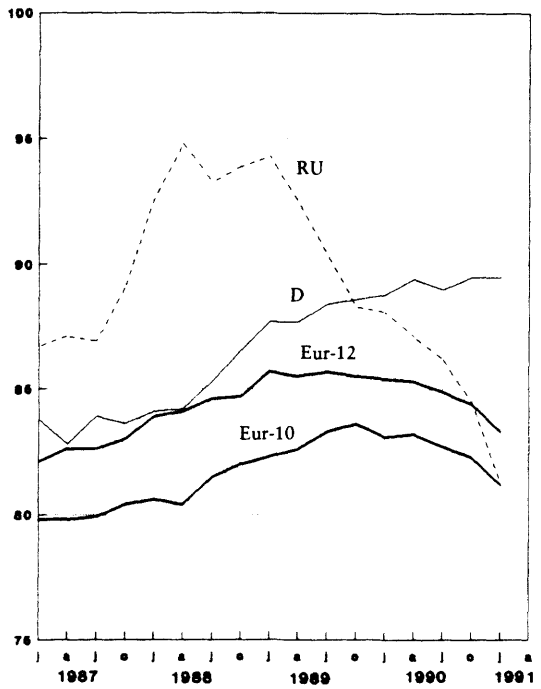
A pesar de estas fluctuaciones del tipo de cambio y de la liberalización del movimiento de capital, el SME no ha experimentado mayores tensiones, si bien las posiciones de las diferentes monedas dentro de MTC cambiaron a lo largo del tiempo y los diferenciales del tipo de interés se vieron reducidos gradualmente.

2. *Ajuste cíclico en la Comunidad*

En alguna medida, la reducción de la demanda fue también un fenómeno cíclico, tras la fuerte recuperación registrada en la segunda mitad de la década de los ochenta. La inversión, en particular, acusó una notable expansión en el período de 1987 a 1990, con una media anual de más del 7 %. Por ello, al debilitarse la demanda, aumentar la capacidad disponible (gráfico 1) y restringirse la política monetaria, se hizo inevitable un ajuste a la baja.

Gráfico 1

Capacidad de utilización en el sector manufacturero (en %)



A pesar de que la recesión cíclica sufrida por la Comunidad no ha afectado, en lo fundamental, su potencial de crecimiento, las perspectivas de rentabilidad de las inversiones han empeorado desde 1990: el constante descenso de los costes unitarios reales de la mano de obra que venía produciéndose desde 1981 (el mejor aliado de la rentabilidad empresarial) ha llegado a su fin. Desde 1989, la rentabilidad ha dejado de recuperarse. El deterioro ha sido especialmente grave en el Reino Unido, de 1989 a 1991, y lo será en Alemania, presumiblemente, en 1991. Pero también en Italia, Irlanda, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo el aumento de la rentabilidad habido en los años precedentes ha cesado, o se ha invertido la tendencia. El aumento se debe, esencialmente, a las elevadas subidas nominales per cápita registradas por los salarios, que supusieron una media comunitaria anual de un 7 %, en 1990 y 1991 (cuadro 3).

Cuadro 3

Salarios nominales, salarios reales y costes unitarios reales de la mano de obra

(% de variación)

	1986-1988	1989	1990	1991 (1)	1992 (1)
	Salario nominal per cápita				
EUR-10 (2)	+6,2	+6,6	+ 7,7	+6,9	+6,3
Alemania	+3,3	+2,8	+ 4,1	+6,4	+5,5
Reino Unido	+7,9	+8,9	+10,9	+8,5	+6,8
EUR-12	+6,0	+6,2	+ 7,5	+7,1	+6,2

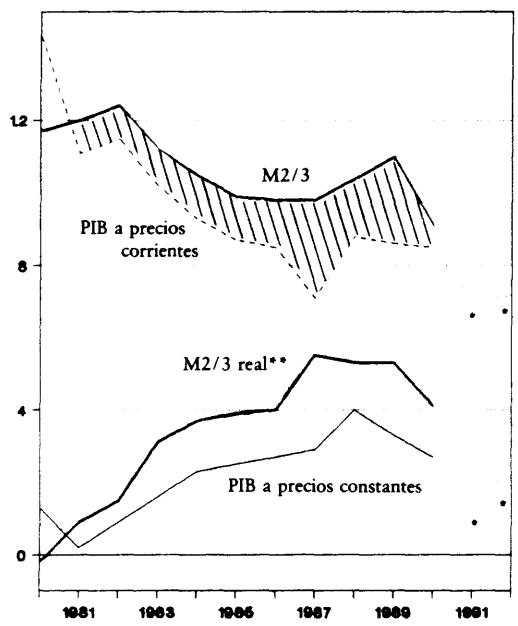
	1986-1988	1989	1990	1991 (1)	1992 (1)
	Salario real per cápita				
EUR-10 (2)	+1,9	+1,2	+ 2,4	+1,6	+1,5
Alemania	+2,5	−0,2	+ 1,5	+2,8	+1,2
Reino Unido	+3,2	+2,8	+ 3,4	+1,9	+1,6
EUR-12	+2,2	+1,2	+ 2,4	+1,9	+1,5
	Costes unitarios reales de la mano de obra				
EUR-10 (2)	−1,2	−1,3	+ 0,5	−0,2	−0,5
Alemania	−0,7	−1,6	− 1,2	+1,0	+0,1
Reino Unido	+0	+2,6	+ 3,0	+1,3	−2,3
EUR-12	−0,9	−0,7	+ 0,6	+0,3	−0,7

(1) Previsiones.
(2) EUR-10 = EUR-12 menos Alemania y el Reino Unido.

Las políticas aplicadas en los últimos años han contribuido, en alguna medida, a esta situación. El coeficiente de liquidez (M2/3 sobre el PIB nominal) de la Comunidad, aunque se ha visto afectado también por la innovación financiera y otros ajustes estructurales de los mercados monetarios y de capitales, registró un aumento relativamente pronunciado en 1987 y, nuevamente, en 1989 (gráfico 2). En consecuencia, es, cuando menos, dudoso que, a pesar del aumento de los tipos de interés a corto plazo, la política monetaria guardara la suficiente coherencia con el crecimiento potencial, en el período que abarca hasta 1989, ya que se permitió que se acumulara un exceso del liquidez, que dio lugar a la demanda de aumentos salariales. En 1990, el incremento del coeficiente de liquidez fue mucho menor, en reflejo de las restricciones impuestas a la política monetaria con vistas a evitar que la subida de los precios del petróleo diera lugar a una espiral de precios y salarios.

Gráfico 2

Crecimiento de la oferta monetaria (M2/3) y PIB — Eur-12 (% de variacion anual)



* Previsiones
** Corregida por el deflactor de precios del PIB
||| Variacion dei coeficiente de líquidez

3. *Crisis del Golfo y disminución de la confianza de las empresas y de los consumidores*

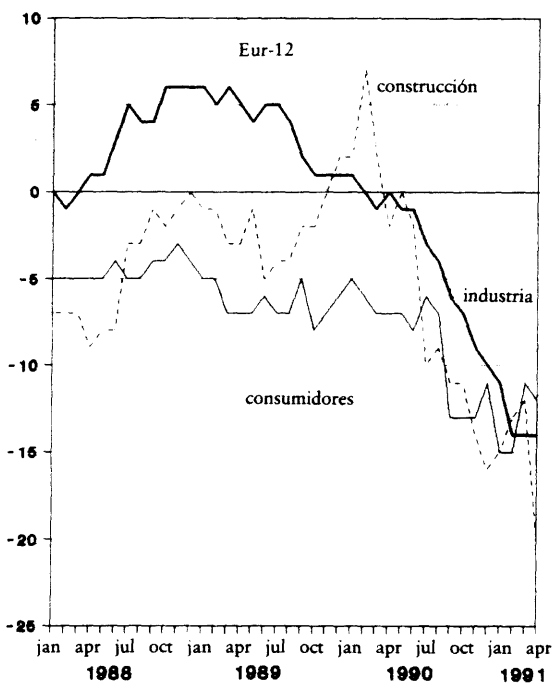
Además de los factores ya mencionados, la breve pero importante subida de los precios del petróleo, resultado de la crisis del Golfo, ha provocado el deterioro de las relaciones reales de intercambio y un descenso de la renta real disponible que han afectado al consumo y a la inversión. En la eventualidad de que los precios del petróleo se hubieran mantenido altos, los Estados miembros se hubieran visto afectados de manera diferente. De hecho, mientras que a partir de 1973, la intensidad de producción global de energía ha sido reducida considerablemente en nueve países de la Comunidad, ha crecido sin embargo, en España y, en particular, en Grecia y Portugal debido a la transición efectuada por estos países a una estructura de producción con un mayor contenido industrial.

La consiguiente caída de los precios del petróleo hasta alcanzar los niveles anteriores al conflicto ha hecho que la mayor parte de los efectos negativos directos que la elevación de los precios del petróleo había tenido sobre la renta y los precios hayan sido neutralizados. El precio del petróleo a mediados de abril era de unos 19 dólares por barril (precio del mercado al contado para el petróleo Brent), frente a los aproximadamente 32 dólares por barril del cuarto trimestre de 1990.

No obstante, la crisis del Golfo provocó un notable aumento de la incertidumbre en la segunda mitad de 1990 y a principios de 1991. Se deterioró considerablemente la confianza de los consumidores, la industria y la construcción (gráfico 3), con repercusiones adversas sobre los planes de inversión y consumo. Si bien el principal factor causante del importante deterioro empresarial, es decir, el conflicto del Golfo, ha desaparecido, no son muchos los signos que permiten esperar que se restablezca una actitud más favorable: según se desprende de la primera encuesta entre las empresas efectuada tras finalizar el conflicto, tan sólo los consumidores y el sector de la construcción parecen haber recuperado parte de la confianza; en la industria, en cambio, la disminución de la confianza parece haberse estabilizado, pero no hay todavía síntomas claros de recuperación. Y, sin embargo, que la industria vuelva a recuperar su confianza es esencial para que se recupere la inversión.

Gráfico 3

Indicadores de confianza (encuestas entre las empresas)



B. Recesión en el Reino Unido

En su nivel máximo de 1988, la tasa de expansión de la demanda interna en el Reino Unido alcanzó aproximadamente el 8 %, lo que suponía un crecimiento muy superior al de la capacidad productiva. Como consecuencia de esta fuerte expansión, surgieron presiones inflacionistas sobre los precios y los

salarios y sobre la balanza de pagos, favorecidas inicialmente por una política monetaria relajada. La política monetaria paso a adoptar una orientacion cada vez más restrictiva, con un progresivo aumento de los tipos de interes a corto plazo a finales de 1988 y en 1989. Sin embargo, las restricciones monetarias aplicadas fueron insuficientes para lograr los resultados perseguidos. La inflación ha persistido, influyendo a su vez en los acuerdos salariales. La política monetaria, altamente restrictiva, ocasionó uma importante caida de la actividad a partir de la segunda mitad de 1990. El crecimiento del PIB disminuyo hasta el 0,6% en 1990 y en 1991 se prevé una caída de la producción, de aproximadamente el 2%, principalmente como consecuencia de una caida acentuada de la inversion ($-10^3/_4$ % en 1991) y de la reducción del consumo privado ($-1^3/_4$% en 1991). A pesar de esta deceleracion de la actividad, los salarios han seguido ocupando una fuerte posicion, con un aumento del $10^1/_2$% en 1990 y, probablemente, con solo una reduccion del mismo hasta el $8^1/_2$% en 1991. Para 1992 se preve una recuperacion de la producción.

El deficit de la balanza por cuenta corriente alcanzo su nivel maximo en 1989, representando el 4,8% del PIB, y ha mejorado notablemente a continuacion debido a la reduccion de las importaciones, paralela a la caida de la demanda interna (en 1990 el deficit represento el 2,3% del PIB y en 1991 se preve que se situe en torno al 1%).

C. Unificación alemana

En contraste con el resto de la Comunidad, la actividad economica se acelero en Alemania como consecuencia de la reforma fiscal, la unificación y el consiguiente impulso expansivo de la politica fiscal El crecimiento del PIB real pasó del 3,3% en 1989 al 4,7% en 1990 (datos relativos a la Republica Federal de Alemania). En particular, el consumo privado se vio estimulado al mismo tiempo que la inversion experimento una fuerte expansion.

PROBLEMAS ESTADÍSTICOS EN ALEMANIA

En el presente Informe economico anual, todos los datos relativos a Alemenia hacen referencia a la Republica Federal de Alemania. Debido a problemas estadisticos mayores, no es posible todavia presentar datos fiables para la nueva Alemania. Notese que los datos sobre el deficit presupuestario reflejan las transferencias de la República Federal de Alemania a la Republica Democratica Alemana, mientras que los datos de la balanza por cuenta corriente incorporan dichas transferencias

El alto nivel de actividad ha llevado a un fuerte aumento del empleo en 1990 y 1991, con la consiguiente notable disminucion de la tasa de desempleo, que pasa del 6,1% en 1988 al 4,5% en 1991 (definicion armonizada de la Oficina Estadística de las CE). Sin embargo, el endurecimiento del mercado laboral tambien ha ocasionado demandas de aumentos salariales que han puesto fin a la continua disminucion de los costes unitarios reales de la mano de obra. La expansion de la demanda interna y de las entregas a la parte oriental de Alemania no se ha podido satisfacer con la oferta interna, habiendose producido, consiguientemente, un considerable aumento de las importaciones.

La brusca integracion de la economia de planificación central de la Republica Democratica Alemana en un sistema de mercado como consecuencia de la unificacion ha implicado un ajuste rápido y profundo de su economia, con unos costes sustanciales durante el periodo de transicion. El coste de la unificacion repercutira en el saldo presupuestario, que pasaria de un pequeño superavit en 1989 a un deficit de aproximadamente el 2,2% del PIB en 1990 y alrededor del 4,7% en 1991, a pesar de los considerables aumentos de los impuestos.

Las masivas transferencias a la República Democratica Alemana tambien implicaron un movimiento en la balanza por cuenta corriente, que ha pasado de un superavit considerable en 1989 a una prevision de pequeño deficit para 1991.

La evolucion de la parte occidental contrasta claramente con la de la Republica Democrática Alemana, que se encuentra inmersa en un profundo proceso de adaptacion: para finales de 1991 se preve una caida del 50% de la produccion industrial y un subempleo que afectara a aproximadamente el 35% de la poblacion activa (incluidos los trabajadores a tiempo parcial). Generalmente se admite que la produccion ha caido en 1990 y esta cayendo en 1991 con cifras de dos digitos, debido a que la inversion y la creacion de empleo no son todavia lo suficientes para contrarrestar la pérdida de produccion y de empleo en las industrias viejas. En 1992 se preve una ligera recuperacion con la ayuda del crecimiento de la inversion en bienes de equipo y en el sector de la construccion.

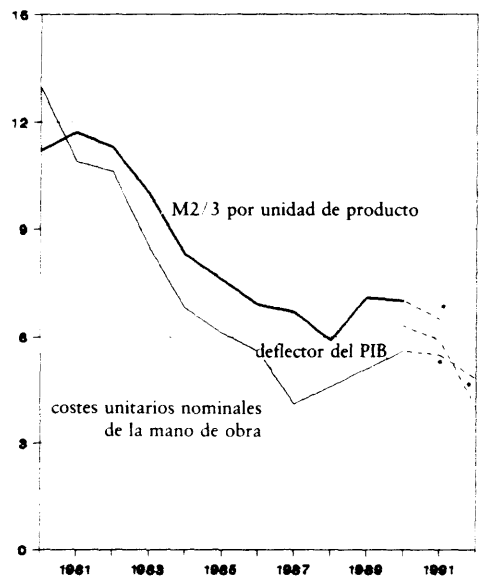
D. **Inflación y empleo**

La inflación se ha contenido relativamente bien desde el comienzo de la crisis del Golfo. Aunque las subidas del precio del petróleo impulsaron al alza los ritmos de incremento de los índices de precios al consumo de agosto a octubre de 1990, existen pocos indicios de que éstas se hayan integrado en los mecanismos salariales y en el proceso inflacionista. Hasta la fecha, la política monetaria parece haber logrado su propósito de evitar la creación de una espiral de precios y salarios. En realidad, el aumento del índice de precios al consumo se está incluso reduciendo: en la Comunidad, el aumento de este índice, que alcanzó su máximo en octubre de 1990 con un valor del 6,3 %, pasó a ser del 5,3 % en marzo de 1991.

Con todo, la tasa de inflación prevista en la Comunidad (5 % para 1991) es altamente preocupante para un período de lento crecimiento. Con unos precios del petróleo inferiores, dicho nivel podría indicar la existencia de presiones implícitas de los costes (gráfico 4). También resulta preocupante desde el punto de la UEM el hecho de que, de 1988 a 1990, las evoluciones de los precios fueran divergentes dentro de la Comunidad (gráfico 5).

Gráfico 4

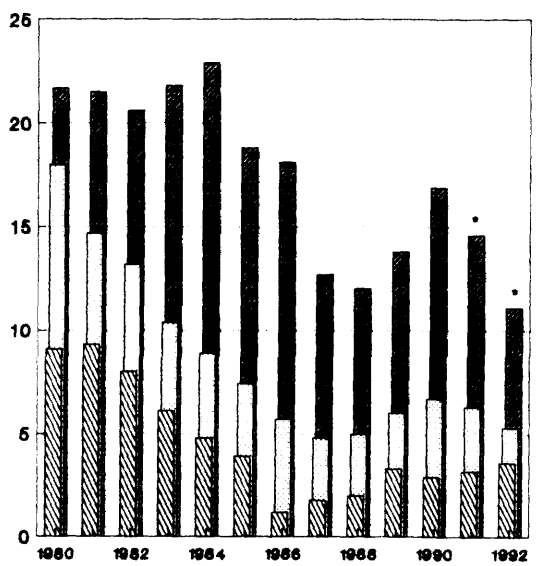
Crecimiento de precios, costes y oferta monetaria (Eur-12, en %)



* Previsiones

Gráfico 5

Convergencia de la inflación (deflactor de precios al consumo) (% de variación anual)



* Previsiones

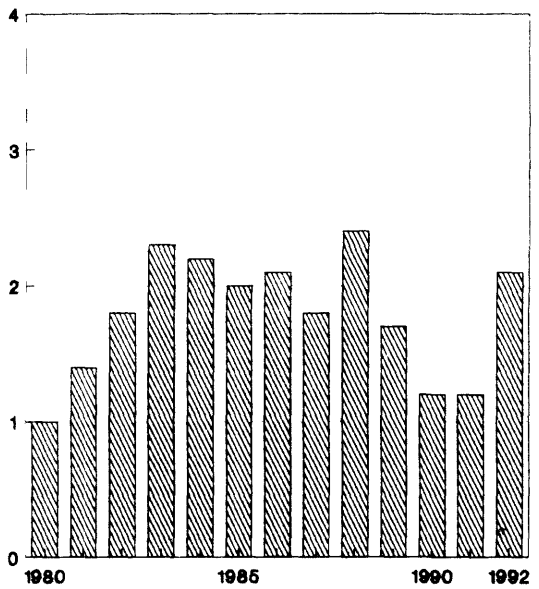
EUR-7 EUR-3 EUR-2

EUR-7: B,DK,D,F,IRL,L,NL. EUR-3: E,I,UK. EUR-2: GR,P.

El crecimiento del empleo ha retrasado la baja de la actividad dando lugar a una disminucion ciclica de la productividad (vease grafico 6) El empleo siguió creciendo en 1990 al mismo ritmo que en 1989 (1,6 %) El crecimiento fue particularmente fuerte en Alemania, reflejando parcialmente una mayor disponibilidad de mano de obra cualificada procedente de la Republica Democratica Alemana y Europa del Este Sin embargo, tambien fue robusto el crecimiento del empleo en los restantes países comunitarios, a excepcion de Grecia, Reino Unido y Dinamarca En 1991, se preve una disminucion del crecimiento del empleo en la Comunidad, que pasaria al 0,2 % No obstante, este pequeño incremento del empleo se vera contrarrestado por el aumento previsto de la poblacion activa Se preve el fin de la continua reduccion de la tasa de desempleo registrada desde 1986, que aumentaria pasando al 8,2 % en 1990 y al 8,7 % en 1991

Grafico 6

Ciclo de productividad



II PERSPECTIVAS PARA 1991 Y 1992

Al termino del primer trimestre de 1991, los principales factores de la actual fase descendente del ciclo economico han desaparecido o se han invertido la crisis del Golfo se ha resuelto, los precios del petroleo han vuelto a sus niveles de antes del conflicto, se espera una recuperacion de la actividad economica de los Estados Unidos en la segunda mitad del año, se ha invertido la tendencia a la baja del dolar y la confianza esta volviendo gradualmente

Por consiguiente, deberan afianzarse los favorables factores de crecimiento de la Comunidad Se espera que la baja del crecimiento real toque fondo en el transcurso del año permitiendo una progresiva recuperacion de la actividad en la segunda mitad del mismo se preve un aumento del crecimiento del PIB real, que pasaria de 1 1/4 % en 1991 a 2 1/4 % en 1992, debido principalmente a la recuperacion del consumo y la inversion

A Factores de riesgo

Estas expectativas relativamente favorables dependen basicamente de un restablecimiento de la confianza de consumidores y empresas Cualquier demora en eliminar la erosion de la confianza disminuiria los resultados economicos de la Comunidad Con el restablecimiento del optimismo de los consumidores y con unos ingresos reales practicamente invariables, o incluso en ligero aumento, la demanda de consumo debera recuperarse progresivamente

La recuperación de la inversión en 1992 se basa parcialmente en el supuesto de que el deterioro de la situación salarial es coyuntural y que el aumento de los salarios reales per cápita bajará nuevamente, del $2^1/_4$% registrado por término medio en el período 1986-1991 al $1^1/_2$% en 1992. Si estas previsiones no llegaran a realizarse, la rentabilidad no mejoraría por tercer año consecutivo en el conjunto de la Comunidad, lo que afectaría negativamente a las expectativas de inversión. Un nuevo debilitamiento de la actividad económica unido a una baja constante de los beneficios podría empeorar aún más la situación.

Otro factor de riesgo es la inestabilidad del dólar estadounidense. El dólar ha sido muy volátil en los últimos años. Aunque ahora parece menos probable una nueva baja, ésta no puede descartarse si la recuperación prevista de la economía estadounidense no se confirma en 1991. No obstante, una fuerte subida del valor del dólar no dejaría de tener consecuencias negativas para la Comunidad, ya que, aunque mejoraría la competitividad, también reforzaría considerablemente las presiones inflacionistas al implicar una subida de los precios de importación.

B. Cuestiones de política económica

El enfriamiento de la economía aún en curso no requiere cambios significativos de política económica. La persistencia de unos favorables factores de crecimiento apunta gradualmente a una pronta recuperación de la actividad: el incremento de los ingresos de las economías domésticas, la tendencia a la baja de los tipos de interés a largo plazo y el bajo volumen de existencias durante 1991 son factores que hacen suponer una nueva e inminente aceleración del crecimiento. Sin embargo, existen algunos sectores en los que la evolución es menos satisfactoria y habría que garantizar nuevos progresos.

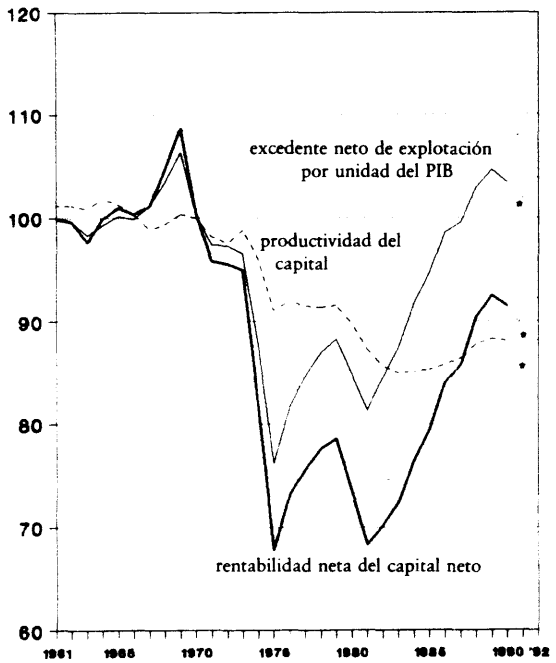
1. *Rentabilidad, crecimiento y empleo*

La mejora de los factores de crecimiento durante la década de los años ochenta no surgió espontáneamente sino que fue el resultado de un conjunto coherente de políticas encaminadas a dar un nuevo impulso al crecimiento europeo acompañadas por una situación internacional relativamente favorable. Además de las expectativas de demanda, la evolución salarial jugará un papel fundamental en la recuperación económica. La continuación de la moderación salarial es una condición importante para fortalecer la inversión generadora de empleo y es necesaria para seguir reduciendo la tasa de desempleo, que aún es elevada.

La evolución salarial reciente, relativamente desfavorable, todavía no ha afectado seriamente a las perspectivas de beneficios a medio plazo en la Comunidad. La rentabilidad mejoró considerablemente durante la década de los años ochenta y su reciente reducción no ha cambiado fundamentalmente el panorama. No obstante, la rentabilidad neta del capital aún no ha recuperado su nivel medio del período 1961-1973, debido a que actualmente se emplea más capital por unidad de producto (véase gráfico 7). A la vista del elevado nivel de desempleo actual, sería bien recibido un aumento del coeficiente de inversión. Para ello se requiere el restablecimiento de expectativas inequívocas sobre una nueva mejora del nivel de rentabilidad.

Gráfico 7:

Indicadores de rentabilidad Eur-12, índices 1961-1973 = 100



* Previsiones

La moderación salarial constituye un requisito fundamental para estimular la inversión generadora de empleo. Los aumentos de los salarios reales deben mantenerse por debajo de los incrementos de productividad con el fin de evitar el paso a formas de producción más intensivas en capital y aumentar más la participación del factor trabajo en el crecimiento. De hecho, la tasa de desempleo sigue siendo inaceptablemente alta (8,2 % en 1990) y aumentará de nuevo en 1991 y 1992, por los que hay que reducirla más. La intensificación de las presiones salariales con unos niveles tan elevados de desempleo parece indicar la existencia de rigideces en el funcionamiento del mercado de trabajo.

Aunque las perspectivas para 1991 aún no constituyen motivo de preocupación, los importantes incrementos salariales concedidos en Alemania constituyen una posible amenaza, ya que arriesgan la debilitación de la estabilidad de precios en el país que ha venido obteniendo los mejores resultados en materia de precios de todos los países del SME y cuya moneda se ha utilizado como ancla. Además, si estos incrementos se extendiesen a los países vecinos, podría llegarse a una situación realmente preocupante y a la aparición de una inflación de costes. La situación es aún más delicada ya que en estos países podría existir una mayor predisposición a aceptar estos mayores incrementos de salarios en la medida en que los mismos no afectan a la competitividad exterior. Sin embargo, podrían ocasionar una disminución de la rentabilidad, debilitando así el potencial de crecimiento, inversión y empleo de la economía.

La situación salarial en el Reino Unido tampoco es todavía satisfactoria aunque se prevé cierta mejoría para 1991 y 1992. La integración de este país en el SME le proporciona el marco para una fijación más racional de los salarios.

La evolución salarial prevista en Portugal, Grecia, Italia y España, aunque no supone una amenaza para la rentabilidad, tampoco es propicia para una mayor convergencia nominal. En los restantes países comunitarios, parecen existir menores motivos de preocupación en la medida en que se haga realidad el comportamiento supuesto de los salarios.

2. *Inflación*

Una evolución salarial moderada no sólo es importante para mejorar la situación laboral, sino también para lograr una mayor convergencia nominal dentro de la Comunidad. La evolución de la inflación debe controlarse cuidadosamente junto con la de los salarios. Aunque se espera

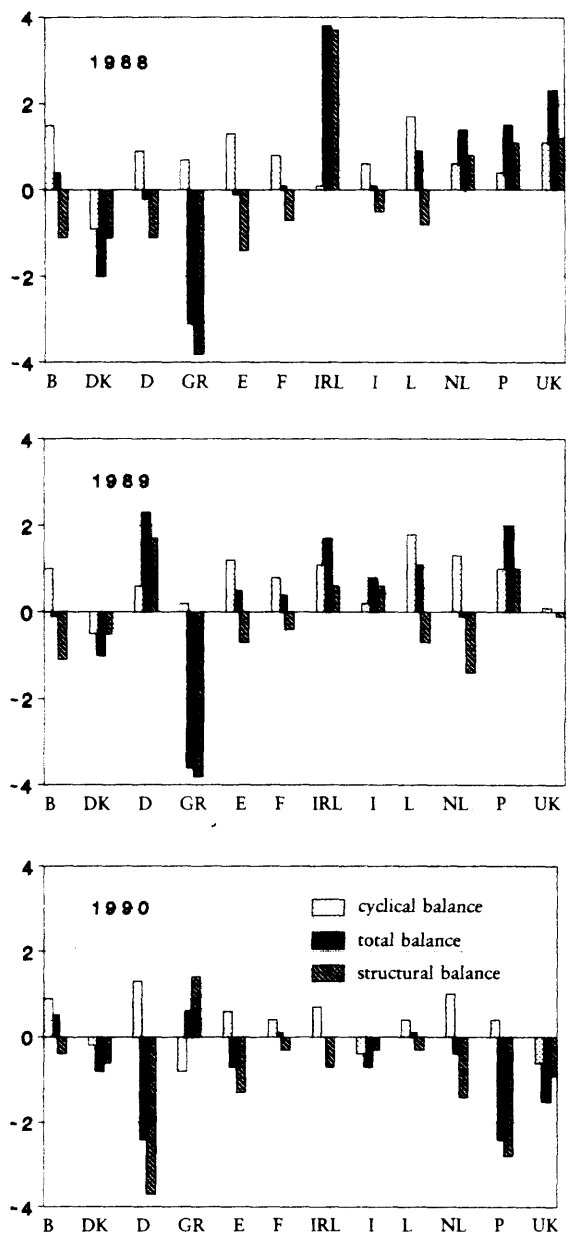
una mayor convergencia de los precios al consumo, ésta se lograría, por desgracia, a un mayor nivel de inflación, como consecuencia principalmente de los peores resultados de Alemania en materia de precios. La situación no es satisfactoria desde el punto de vista de la necesaria convergencia nominal dentro de la UEM.

3. *Convergencia presupuestaria*

Una mayor convergencia no sólo es necesaria en materia de precios, también lo es en el ámbito presupuestario, en donde no se han experimentado progresos desde 1989. El proceso de consolidación presupuestaria que se inició en la mayoría de los países alrededor de 1983 ha llegado a un punto muerto. De hecho, gran parte de la mejora observada durante los últimos años parece deberse principalmente a la favorable situación cíclica, y dicha mejora podría implicar, incluso, un deterioro estructural de los saldos presupuestarios (véase gráfico 8). Para la Comunidad considerada en su conjunto, se estima que las necesidades netas de financiación aumentarán del 3 % del PIB en 1989 al 4 % en 1990 y al 4,5 % en 1991. Por consiguiente, existe una clara necesidad de intensificar los esfuerzos de consolidación presupuestaria en la mayoría de los países.

Gráfico 8

Variaciones estructurales y cíclicas de los saldos presupuestarios (en % del PIB)

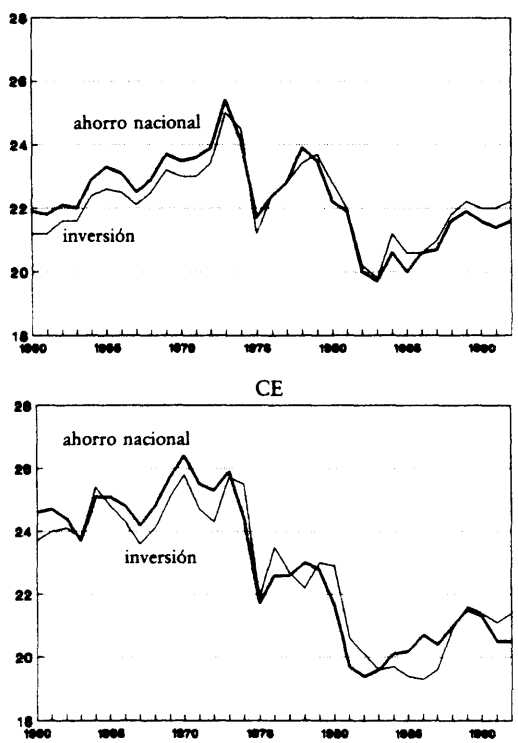


4. *Insuficiencia de ahorro*

Las recientes tendencias presupuestarias observadas en la Comunidad no sólo son preocupantes a la vista de la deseada convergencia hacia la UEM, sino también en el marco de la creciente escasez de capital a escala mundial, que se ha agravado con la apertura de los países de Europa del Este. Además, en los últimos años los principales países industrializados han obtenido mayores cantidades de ahorro neto del resto del mundo, sobre toto como consecuencia de la reducción del exceso de ahorro procedente de Japón y, particularmente, de Alemania (gráfico 9). El ahorro privado se mantuvo bastante estable en la década de los años ochenta, quedando compensada la disminución del ahorro de las economías domésticas por un incremento del ahorro de las empresas. El factor más importante de la reducción del ahorro de los países industrializados lo constituyen los excesivos déficit presupuestarios de los principales países. Si no se consigue remediar su situación, no sólo se reducirá el potencial de crecimiento interno de estos países, sino que además se comprometerán los esfuerzos para cambiar de sentido el insostenible flujo neto de recursos de los países en desarrollo a los países industrializados que ha persistido durante la década de los años ochenta.

Gráfico 9

Ahorro e inversión en los principales países industrializados (en % del PIB)



Una escasez de ahorro a nivel global se podría traducir en un endurecimiento significativo y persistente de los mercados de capital, con unos tipos de interés a largo plazo muy elevados. En este contexto, no debe olvidarse que la reducción de la demanda de inversión en 1990 y 1991 ha permitido al sector público absorber una mayor proporción de ahorro, sin provocar presiones excesivas sobre los tipos de interés reales. En estas condiciones, los tipos de interés reales a largo plazo pueden permanecer elevados, e incluso podrían aumentar si la demanda de inversión experimentase una fuerte recuperación.

III. CONCLUSIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA

La Comunidad tendrá que basarse en su propio potencial para fomentar el crecimiento económico y el empleo. Un clima de estabilidad constituye un requisito esencial para su desarrollo. Por consiguiente, la Comunidad tendrá que mantener unas políticas monetaria y fiscal prudentes y equilibradas. Éstas contribuirán al mismo tiempo a mantener los factores de crecimiento. A su vez, la realización del mercado interior y la implementación continuada de políticas estructurales y las nuevas mejoras de la cohesión económica y social y del medio ambiente reforzarán el potencial de la Comunidad.

El deterioro de las perspectivas de crecimiento a corto plazo de la Comunidad no altera necesariamente la evaluación positiva del potencial de la economía comunitaria. Si se aplican políticas adecuadas, la confianza debiera restablecerse y la actividad inversora podría recobrar su fuerte ritmo de crecimiento llevando a una nueva creación significativa de puestos de trabajo.

Para conseguir estos objetivos, es aún más importante reforzar la coordinación de políticas de conformidad con la decisión sobre supervisión multilateral de la primera etapa. La supervisión multilateral abarca un cuadro amplio de políticas macroeconómicas y estructurales que aseguran la convergencia de políticas económicas y resultados en los Estados miembros con el fin de mantener o de mejorar las condiciones para fomentar el crecimiento económico y del empleo.

A. Mantenimiento de un clima de estabilidad y crecimiento

La política monetaria tendrá que permanecer alerta para contener las presiones inflacionistas. Las divergentes posiciones cíclicas de los Estados miembros y la estabilización de las expectativas sobre los tipos de cambio han facilitado cierto margen de maniobra para reducir las diferencias entre los tipos de interés sin afectar al compromiso sobre tipos de cambio. No obstante, al no existir una política monetaria común durante la transición a la etapa final de la UEM, la política monetaria tendrá que adaptarse tanto a la situación de precios interna como a la de los tipos de cambio. En ausencia de un mayor apoyo de la política fiscal, y a menos que las presiones inflacionistas remitan claramente, no podrá relajarse la política monetaria de la Comunidad.

La política fiscal debe ser más rigurosa, no sólo para mejorar la convergencia en la primera etapa de la UEM, sino también para contribuir a un aumento del ahorro global y a una disminución de la presión sobre la política monetaria. Con unos menores ingresos presupuestarios y un crecimiento de los gastos de desempleo, parece inevitable cierto deterioro de los saldos presupuestarios en 1991 como consecuencia de los estabilizadores automáticos. Sin embargo, para impulsar el proceso de consolidación parece apropiado lograr que el deterioro cíclico de la situación presupuestaria quede reflejado sólo en parte en el saldo presupuestario global, a fin de que pueda reanudarse la mejora estructural. Las normas encaminadas a limitar el déficit y el endeudamiento del sector público, que la Comunidad está definiendo en el marco de la Conferencia intergubernamental, podrían ser muy valiosas para conseguir unos saldos presupuestarios a medio plazo adecuados. De hecho, ya desde ahora, en el período transitorio, estas normas deberían servir de directriz informal para una determinación de los saldos presupuestarios que garantice la realización de progresos suficientes en la primera etapa.

Las presiones al alza de los salarios en un contexto de un nivel de desempleo aún elevado indican la necesidad de reformas estructurales más importantes de los mercados de trabajo que apoyen a la inversión generadora de empleo. Parece apropiado el alentar una política más activa de mercado de trabajo que conlleve un mayor énfasis en la reconversión profesional que en la provisión de apoyo al desempleo. Deben eliminarse otros obstáculos a la creación de empleo y los procedimientos de fijación de salarios deberán permitir que éstos reflejen más las diferencias de productividad, con objeto de mejorar el ajuste de la demanda y la oferta de trabajo.

B. Desarrollo del potencial de la Comunidad

Las políticas generales que deben aplicarse para evitar la reaparición de presiones inflacionistas y disminuir las divergencias de las tasas de inflación son las mismas que se requieren para crear las condiciones necesarias a la realización de los grandes proyectos de la Comunidad: Unión Económica y Monetaria, realización del mercado interior y cohesión económica y social. Al mismo tiempo, estos proyectos completan las políticas que se aplican a escala nacional.

1. *Realización del mercado interior*

Para garantizar su futuro económico, Europa ha emprendido un programa de creación de un mercado de dimensiones continentales. Uno de los principales obstáculos con el que aún tropieza la Comunidad en el competitivo escenario internacional es la fragmentación de sus mercados, que dificulta la optimización de la producción, frena el progreso tecnológico y obstaculiza el desarrollo del sector de servicios, que registra un crecimiento particularmente fuerte. La apertura de las fronteras comunitarias aumentará la competencia. La mayor especialización y eficiencia de la producción mejorará considerablemente las posibilidades de elección de los consumidores.

El programa del mercado interior es la principal fuerza motriz que contribuye a mejorar las perspectivas de crecimiento y la prosperidad de la Comunidad. Los operadores económicos tienen en cuenta, cada vez más, el entorno altamente competitivo y las nuevas oportunidades y condiciones operativas que existirán en 1992. Un creciente número de empresas operan en mercados considerablemente ampliados y están cambiando activamente su estrategia. Además de los efectos positivos sobre el crecimiento derivados de la supresión de los controles en las fronteras interiores y de la eliminación de las barreras técnicas a la libre circulación de bienes y servicios, principalmente en el sector de servicios financieros, también contribuirán al crecimiento los efectos positivos derivados de la necesaria reestructuración de los sectores industrial y de servicios y de la modificación de las estrategias de comercialización.

En el mercado único, es esencial una eficaz política comunitaria de competencia dado que las medidas y prácticas encaminadas a reducir o eliminar la competencia (tales como aumentos de las subvenciones o acuerdos de participación en el mercado) reducirían estos efectos positivos. La conclusión de la realización del mercado interior con una moneda común, en un futuro próximo, reforzaría aún más la actitud positiva de las empresas, como demuestran encuestas realizadas recientemente entre éstas.

No deben defraudarse las grandes expectativas creadas. Por consiguiente, debe cumplirse el plazo de 1 de enero de 1993 para la realización del mercado interior. Por ello, es fundamental que las restantes decisiones respecto de las propuestas contenidas en el Libro blanco, de 1985, se adopten tan pronto como sea posible. Ya se han logrado progresos significativos y se han tomado decisiones en todos los ámbitos de la actividad económica. La Comisión ya ha presentado todas las propuestas incluidas en el Libro blanco y más de las dos terceras partes de las mismas han sido aprobadas por el Consejo. La Comisión está centrando su atención en los problemas de aplicación (se han adoptado alrededor del 72 % de las medidas de aplicación nacionales requeridas hasta la fecha) y en el funcionamiento adecuado del mercado único. Aún quedan por adoptar decisiones en ámbitos importantes relacionados con la total supresión de controles en las fronteras interiores. El Consejo debe conceder prioridad a estos ámbitos (incluida la aproximación de los tipos de los impuestos indirectos) y controlar la situación regularmente para garantizar que se adopten decisiones que hagan irreversibles, como ocurre con el resto del programa, los progresos hacia la total supresión de las fronteras interiores. Los Estados miembros deberán acelerar el ritmo de aplicación de decisiones y haber eliminado todos los retrasos para finales de 1991.

2. *Mejora de la cohesión económica y social*

La mejora de la cohesión económica y social también reforzará las perspectivas de crecimiento. Un crecimiento superior a la media comunitaria de los países menos favorecidos contribuiría a aumentar el potencial de crecimiento de la economía de la Comunidad en su conjunto.

El refuerzo de la cohesión económica y social y el objetivo de un desarrollo armonioso de las regiones europeas han sido reafirmados en el artículo 130 del Acta Única. El crecimiento superior a la media comunitaria de los países y regiones menos favorecidos, registrado en los últimos años en España, Portugal e Irlanda, pero no en Grecia, ha comenzado a reducir las diferencias de renta (cuadro 4) y ha aumentado el potencial de crecimiento del conjunto de la Comunidad. No obstante, las diferencias siguen siendo considerables y requieren la realización de un esfuerzo de recuperación a largo plazo.

CUADRO 4

Proceso de recuperación en la Comunidad. PIB a precios de mercado corrientes (1) y paridades adquisitivas por habitante (EUR-12 = 100)

	Grecia	España	Irlanda	Portugal
1986	55,9	72,8	63,4	52,5
1987	54,1	74,7	64,4	53,7
1988	54,2	75,7	64,7	53,7
1989	54,0	76,9	67,0	54,9
1990	52,9	77,8	68,6	55,6
1991	52,6	79,2	68,7	57,1
1991-1986	- 3,3	+ 6,4	+ 5,3	+ 4,6

(1) La utilización del PIB puede suponer una sobreestimación de los progresos realizados en la medida en que las transferencias de renta al extranjero pueden haber superado el crecimiento del PIB nominal.

Los países más fuertes económicamente podrían contribuir a este proceso mediante el mantenimiento de un modelo dinámico de crecimiento y la apertura de mercados al comercio. La duplicación de los Fondos estructurales y el refuerzo simultáneo de los intrumentos financieros facilitarán a Grecia, Portugal e Irlanda recursos que representarán del 3 % al 5 % del PIB en 1993. Dichos fondos constituyen la base de la considerable mejora de las políticas estructurales lograda hasta la fecha. Las políticas económicas y sociales de los Estados miembros y de la Comunidad deben proporcionar la base de un continuo crecimiento relativo del PIB real, sin tensiones inflacionistas ni desequilibrios internos o externos insostenibles. No obstante, los países que se encuentran en el proceso de recuperación serán los principales responsables de su propio desarrollo mediante la aplicación de políticas adecuadas.

3. *Ajuste estructural*

Las políticas estructurales mejoran la capacidad de ajuste de las economías de los Estados miembros, aumentan la flexibilidad de los mercados de bienes y factores y deben mejorar el alcance y la rapidez de la reacción de los precios de estos mercados a las modificaciones de las condiciones de mercado. Por lo tanto, las políticas estructurales reducen la potencial magnitud y duración de los costes de ajuste asociados a las perturbaciones.

Además de emprender el programa de realización del mercado interior, algunos países miembros han iniciado diversas mejoras estructurales con el fin de estar en condiciones de hacer frente a la mayor competencia del mercado unificado. Hasta el momento, las principales iniciativas son relativas a la liberalización de los mercados financieros y la reestructuración de la imposición sobre las personas físicas y sobre las sociedades.

Los gobiernos y la Comunidad han tomado iniciativas encaminadas a mejorar la capacidad del mercado de trabajo para hacer frente a los futuros cambios, y muchos Estados miembros están concediendo gran prioridad a las políticas educativas y de formación profesional. Estas acciones constituyen un importante instrumento para la disminución del número de desempleados de larga duración. Deberá hacerse más hincapié en las iniciativas de política estructural respecto a la flexibilidad del mercado de trabajo.

En el sector público, también debe intensificarse la reforma estructural con objeto de mejorar la eficiencia del mismo y asegurar una competición justa y transparente entre las empresas privadas y públicas.

Una mayor eficiencia económica y una mejor asignación de los recursos debería buscarse no sólo en la Comunidad, sino también en todo el mundo. La Ronda Uruguay constituye un esfuerzo de cooperación para fomentar el crecimiento económico y comercial. Como mayor bloque comercial a escala mundial, la Comunidad tiene un lógico interés en que las negociaciones concluyan de forma fructífera. La Ronda Uruguay también constituye una mejor plataforma para sus socios comerciales más débiles, en particular, los países de Europa central y del este y los países en desarrollo.

4 *El reto ambiental*

Del mismo modo que las anteriores crisis del petróleo contribuyeron a poner fin al paralelismo observado en los años cincuenta y sesenta entre el crecimiento economico y el consumo de energia, actualmente existe una conciencia creciente, acentuada con la crisis del Golfo, de que hay que poner termino a la relacion existente entre el crecimiento economico y la contaminacion del medio ambiente. Con todo, la realidad de los paises de Europa del este, que tienen un nivel de contaminación mucho mas elevado que los paises de la Comunidad, mas ricos, muestra que esta relación no es clara. Los mejores resultados de la Comunidad no son suficientes y deben mejorarse sustancialmente. No obstante, existe una relacion mas clara entre el mecanismo de precios y la contaminación. Con frecuencia los precios del mercado no reflejan el coste ambiental total que representa para la sociedad su produccion o utilizacion. Ademas, al adoptar decisiones de consumo o inversion, los agentes economicos privados no están dispuestos a tener en cuenta las repercusiones ambientales de sus actividades.

Por consiguiente, aparte de su inevitable necesidad de instrumentos reglamentarios, cualquier politica global encaminada a combatir el problema de la contaminacion debera centrarse en la necesidad de internalizar estos efectos ambientales externos con el fin de proporcionar los indicadores adecuados a los participantes en el mercado.

El objetivo es transformar los modelos de crecimiento economico con objeto de alcanzar una senda de desarrollo sostenido. Un refuerzo de la politica de protección ambiental no representaria, necesariamente, una limitacion para la empresa privada, en la medida en que podria ofrecer interesantes oportunidades a las que fomentasen productos o procesos de produccion adecuados al medio ambiente.

Actualmente, existe un amplio consenso sobre la necesidad de que la politica ambiental recurra a una mayor utilizacion de los instrumentos económicos y fiscales, si bien se estima que la politica optima seguira consistiendo en una combinación equilibrada de instrumentos basados en el mercado e instrumentos reglamentarios tradicionales. Se considera que los principales instrumentos economicos y fiscales son: los impuestos, las cargas o incentivos fiscales, los sistemas de recuperacion de envases, las autorizaciones de emisiones al medio ambiente negociables y las ayudas financieras o subvenciones. En el caso de los impuestos y cargas, debe concederse la debida atencion a las repercusiones sobre la competitividad de la Comunidad y las prioridades del mercado interior.

A la vista de la importancia de la dimension internacional de la contaminacion, se requiere una estrecha coordinacion internacional. Dentro de la Comunidad, se necesita un minimo de armonizacion para evitar que los intrumentos aplicados puedan ser contrarios a otros objetivos de la Comunidad y garantizar la compatibilidad de los instrumentos aplicados por los distintos Estados miembros cuando se trate de una cuestión de ambito internacional.

C. Políticas de mejora de la convergencia

Si bien la Comunidad ha mejorado de forma significativa su convergencia economica desde principios de la decada, de 1988 a 1990 han surgido algunas preocupantes divergencias. Aun subsisten serios problemas en algunos paises y regiones. Los requisitos de convergencia quedaran aun mas reforzados como consecuencia de la supervisión multilateral. Los progresos significativos ya realizados demuestran los efectos positivos de la disciplina impuesta por el mecanismo de tipos de cambio del SME. De hecho, al actual grado de convergencia de los distintos Estados miembros esta estrechamente relacionado con el nivel de adaptación a dicho mecanismo.

1 *Convergencia de precios y de costes*

El grado de convergencia de los precios es mayor entre los paises que se han ajustado desde el principio a la banda estrecha de fluctuación. Desde 1986, la tasa media de inflacion (deflactor del consumo privado) de este grupo de paises ha sido cercana o inferior al 3 %, si bien ha aumentado recientemente. La dispersion de las tasas de inflacion nacionales es inferior a la observada en la decada de los años sesenta y, en 1990, la diferencia entre la tasa de inflacion mas elevada (3,8 % en Luxemburgo) y la mas baja (2,5 % en Dinamarca) es de un punto (cuadro 5)

CUADRO 5

Convergencia de la Comunidad en materia de inflación en los años ochenta (1)

	1986	1989	1990	1991 (2)	1992 (2)
EUR-12	+3,8	+4,9	+5,0	+5,0	+4,6
	Países con una tasa de inflación baja y convergente (3)				
EUR-7	+1,2	+3,3	+2,8	+3,2	+3,6
Bélgica	+0,5	+3,5	+3,5	+3,2	+3,6
Dinamarca	+2,9	+5,1	+2,6	+2,4	+2,6
Alemania	−0,2	+3,1	+2,5	+3,5	+4,2
Francia	+2,9	+3,5	+3,0	+3,1	+3,2
Irlanda	+4,3	+3,9	+2,6	+3,0	+3,0
Luxemburgo	+1,1	+3,4	+3,8	+3,5	+3,5
Países Bajos	+0,2	+2,9	+2,6	+2,8	+2,9
	Países con una inflación elevada				
EUR-3	+5,7	+6,0	+6,7	+6,3	+5,3
Italia	+5,7	+5,8	+6,2	+6,3	+5,6
España	+8,6	+6,6	+6,4	+5,9	+5,3
Reino Unido	+4,4	+5,9	+7,2	+6,5	+5,1
	Países con una inflación de dos dígitos				
EUR-2	+18,1	+13,8	+16,9	+14,6	+11,3
Portugal	+13,8	+12,8	+13,6	+11,5	+ 9,8
Grecia	+22,1	+14,7	+20,5	+18,0	+13,0

(1) Deflactor del consumo privado.
(2) Previsiones.
(3) Países que registraron una tasa de inflación baja y convergente en la segunda mitad de los años ochenta; son los países que han participado desde el principio en el sistema de banda estrecha del SME.

La convergencia del nivel de precios de estos países registrada en 1990 ya corresponde ampliamente a la convergencia necesaria para la transición a la etapa final de la UEM. Esta convergencia de las tasas de inflación ha estado acompañada por una clara disminución de las tasas de crecimiento de los costes unitarios nominales y reales de la mano de obra.

La aceleración de la inflación en estos países en 1990 y 1991, y particularmente en Alemania en 1992, no puede considerarse satisfactoria desde el punto de vista de la estabilidad, por lo que debe combatirse lo antes posible (sobre todo, debido a que la principal fuente de inflación parecen ser unos mayores costes salariales).

En 1990, un segundo grupo de países tuvo una tasa de inflación que aún era el doble de la del primer grupo. Italia, que participa en el sistema de banda estrecha de fluctuación, y España que se adhirió a la banda ancha el pasado año, también han realizado progresos significativos desde el comienzo de los años ochenta, pero su posición desde el punto de vista de la convergencia es aún mucho menos favorable. En Italia existen fuertes presiones salariales, con una subida de los costes unitarios nominales de la mano de obra de más del 8 % en 1990, frente a una subida inferior al 5 % de la mayoría de los países que han participado desde el principio en el sistema de la banda estrecha de fluctuación. Los países mencionados deberán reducir gradualmente su inflación durante los próximos dos o tres años, para situarse al nivel de los países que siguen el sistema de la banda estrecha de fluctuación. Esto requerirá que las demandas de recursos de los diferentes sectores de la economía se hagan más compatibles entre sí. El establecimiento de objetivos de inflación más ambiciosos, pero realistas, y el intento de alcanzarlos mediante políticas monetarias y fiscales orientadas a la estabilidad pueden contribuir a crear un entorno estable y a proporcionar un marco de referencia para la evolución salarial.

El Reino Unido, que participa en la banda ancha del mecanismo de tipos de cambio, está registrando una elevada tasa de inflación (más del 7 % en 1990 según el deflactor del consumo

privado ajustado en función del impacto de las modificaciones impositivas introducidas por las autoridades locales) y un considerable déficit de la balanza por cuenta corriente (alrededor del $2^1/_4$ % del PIB en 1990). La actual recesión de la economía producirá cierta mejora en ambos ámbitos en 1991 y 1992. El principal problema de la economía del Reino Unido es el excesivo incremento de los costes salariales. Es aún más preocupante el hecho de que en las negociaciones sobre acuerdos salariales de sigan contemplando aumentos elevados y sólo se vislumbre una limitada reacción frente a la ralentización de la economía. La composición del índice de precios al por menor también puede explicar, en parte, este fenómeno. Tras la entrada de la libra esterlina en el mecanismo de tipos de cambio, las expectativas se verán favorablemente afectadas lo que puede crear unas mejores condiciones para la reducción de la inflación en el Reino Unido.

Portugal registra aún una elevadísima tasa de inflación (superior al 13 % en 1990). Los costes unitarios nominales de la mano de obra siguen creciendo demasiado rápidamente. Será necesario un continuo esfuerzo para reducir gradualmente la inflación al nivel de la de los países que se ajustan a la banda estrecha del SME. Este objetivo sigue siendo posible como ha demostrado la experiencia de otros países. En 1982 y en 1983, cuando se hizo más restrictiva la política de tipos de cambio dentro del SME, Irlanda tenía unas tasas de inflación comparables a la registrada actualmente en Portugal. La política más flexible de tipos de cambio aplicada desde octubre de 1990 y el acuerdo de moderación salarial concertado recientemente con los interlocutores sociales deberá contribuir a la baja de la inflación y permitir la pronta integración en el mecanismo de tipos de cambio.

La economía griega se caracteriza por serios desequilibrios en muchos sectores, que requieren medidas radicales. La tasa de inflación de 1990 supera el 20 % y el déficit presupuestario ha alcanzado niveles sin precedentes en la Comunidad, llevando a un rápido aumento del porcentaje que respresenta la deuda pública respecto del PIB. Es fundamental realizar un importante esfuerzo de ajuste, que deberá mantenerse a medio plazo. El reciente programa a medio plazo del Gobierno griego propone ajustes significativos que se espera ocasionen una considerable reducción de la inflación en 1992.

2. *Convergencia de políticas presupuestarias*

No sólo debe fomentarse la convergencia de los costes y los precios, sino que las autoridades competentes también deberán reducir su demanda de recursos con el fin de evitar desequilibrios insostenibles, mejorar la oferta de la economía y crear el margen de maniobra necesario para hacer frente a situaciones adversas.

Los progresos realizados en materia de convergencia en el ámbito presupuestario han sido claramente menos importantes que en el ámbito de los precios y los costes. En aproximadamente la mitad de los Estados miembros, el nivel de déficit presupuestario es causa de preocupación. Como se ha indicado, el proceso de consolidación se encuentra en un punto muerto. Es esencial seguir avanzando ya que las situaciones presupuestarias insostenibles minan, a medio y largo plazo, la credibilidad del objetivo de estabilidad monetaria y perjudican a la aplicación de la política económica.

En Alemania ha surgido un nuevo problema presupuestario. La unificación ha llevado a un considerable deterioro de su situación presupuestaria. Las recientes medidas adoptadas en enero y febrero de 1991, que han supuesto un aumento de las contribuciones sociales, los impuestos sobre la renta y los impuestos especiales, proporcionarán al Estado un aumento de ingresos que representará alrededor del 1 % del PIB en 1991. Ello sólo se traducirá en una limitación de las necesidades de financiación del sector público equivalente a aproximadamente el 5 % del PIB en 1991 (cuadro 6). Aunque difícilmente puede discutirse la utilización del ahorro nacional para resolver un problema interno transitorio, la magnitud y brusquedad del cambio del presupuesto federal no está exenta de riesgos desde el punto de vista coyuntural. La fuerte demanda de la antigua República Democrática Alemana, sostenida por importantes transferencias presupuestarias necesarias para evitar un desastre económico en los cinco nuevos Länder, puede crear tensiones en la capacidad de producción de la R.F. de Alemania, ejerciendo presión sobre la inflación y revaluando el tipo de cambio en términos reales. Para evitar estos riesgos y una repercusión excesiva en la política monetaria, sería conveniente un endurecimiento de la política fiscal más ambicioso. Además, podría hacerse un mayor hincapié en la reducción de los gastos y, particularmente, de las subvenciones a las regiones que ya no son periféricas como consecuencia de la unificación.

CUADRO 6

Capacidad (+) y/o necesidad (−) neta de financiación del sector público

(en % del PIB)

	1985	1987	1989	1990	1991 (1)	1992 (1)
CE	−4,6	−4,2	−3,0	−4,1	−4,6	−4,4
	Países con déficit/deuda elevada					
Grecia	−13,8	−12,4	−19,2	−18,9	−15,4	−10,7
Italia	−12,5	−11,1	−10,1	−10,6	−10,0	−10,0
	Países muy endeudados					
Bélgica	−8,5	−7,0	−6,6	−6,0	−6,4	−6,1
Irlanda	−11,2	−9,1	−3,5	−3,4	−3,8	−3,5
Países Bajos	−4,8	−6,6	−5,2	−5,7	−4,8	−4,9
Portugal	−10,1	−6,8	−3,8	−5,8	−5,5	−5,0
	Otros países					
Dinamarca	−2,0	+2,4	−0,5	−1,5	−1,3	−1,1
Alemania	+1,1	−1,9	+0,2	−2,2	−4,7	−3,9
España	−6,9	−3,2	−2,7	−3,7	−2,7	−2,0
Francia	−2,9	−1,9	−1,4	−1,6	−1,6	−1,5
Luxemburgo	+5,3	+1,2	+3,1	+4,2	+1,7	+1,6
Reino Unido	−2,8	−1,3	+1,0	−0,5	−2,2	−3,1

(1) Previsiones.

En Grecia y en Italia, el progreso ha sido bastante limitado. En Italia, la situación presupuestaria se ha deteriorado de nuevo ligeramente en 1990, mostrando escasos signos de mejora a pesar de los repetidos intentos de corrección. La necesaria reducción de la tasa de inflación deberá ir acompañada de reducciones significativas del déficit presupuestario que hagan posible, en primer lugar, una estabilización y, a continuación, una reducción del porcentaje que representa la deuda respecto del PIB, que actualmente supera el 100 % (cuadro 7). Un proceso de deflación no acompañado de un ajuste presupuestario adecuado daría lugar a una subida aún más rápida del coeficiente de deuda pública, como ocurrió también en Bélgica a principios y mediados de los años ochenta. Dado el insostenible endeudamiento de Italia, cualquier demora en la aplicación de medidas correctoras sólo implicaría la necesidad de realizar mayores esfuerzos de ajuste en su día; mientras tanto el pago de intereses, en rápido crecimiento, comprometería la realización de otros gastos.

CUADRO 7

Deuda pública bruta de los países de la Comunidad

(en % del PIB)

	1986	1989	1990	1991 (1)	1992 (1)
Bélgica	123,7	128,9	127,5	128,1	127,8
Italia	88,4	98,6	100,7	103,3	105,8
Irlanda	115,3	103,8	99,8	97,4	95,2
Grecia	65,1	82,9	86,3	86,0	83,3
Países Bajos	71,7	78,0	78,5	78,8	79,9
Portugal	68,4	71,2	67,3	63,8	61,6
Dinamarca	66,9	62,5	62,4	62,3	61,7
Alemania	42,7	43,6	43,0	45,4	47,2
España	48,0	44,6	45,2	44,5	43,7
Reino Unido	57,7	45,1	43,2	44,4	45,6
Francia	34,1	35,7	36,4	37,3	37,8
Luxemburgo	13,4	8,5	6,3	4,7	3,2
EUR-12	58,3	58,6	58,6	60,0	61,0

(1) Previsiones.

En Grecia y en Italia, el progreso ha sido bastante limitado. En Italia, la situación presupuestaria se ha deteriorado de nuevo ligeramente en 1990, mostrando escasos signos de mejora a pesar de los repetidos intentos de corrección. La necesaria reducción de la tasa de inflación deberá ir acompañada de reducciones significativas del déficit presupuestario que hagan posible, en primer lugar, una estabilización y, a continuación, una reducción del porcentaje que representa la deuda respecto del PIB, que actualmente supera el 100 % (cuadro 7). Un proceso de deflación no acompañado de un ajuste presupuestario adecuado daría lugar a una subida aún más rápida del coeficiente de deuda pública, como ocurrió también en Bélgica a principios y mediados de los años ochenta. Dado el insostenible endeudamiento de Italia, cualquier demora en la aplicación de medidas correctoras sólo implicaría la necesidad de realizar mayores esfuerzos de ajuste en su día; mientras tanto el pago de intereses, en rápido crecimiento, comprometería la realización de otros gastos.

En Grecia, el déficit presupuestario, que representó más del 18 % del PIB en 1990, ha llevado a un rápido incremento del coeficiente de deuda pública bruta, que ha pasado de menos del 30 % del PIB en 1980 a alrededor del 86 % en 1990 (cuadro 7). Se espera que los esfuerzos de ajuste emprendidos por el gobierno griego den lugar a una considerable reducción del déficit presupuestario en este año y en el próximo. Sin embargo, se requiere la realización de un esfuerzo sostenido durante varios años para poder lograr una convergencia suficiente.

El nivel del déficit presupuestario de Bélgica, los Países Bajos y Portugal también es preocupante en la perspectiva de la Unión Económica y Monetaria. El coeficiente de deuda pública es aún demasiado elevado y todavía no se ha estabilizado totalmente. El déficit presupuestario debería reducirse aún más con objeto de lograr que el coeficiente de deuda pública siga una tendencia claramente decreciente. En Bélgica, el coeficiente de deuda pública es aún demasiado elevado (128 % del PIB en 1990). El déficit presupuestario sigue siendo demasiado amplio para que el coeficiente de deuda pública pueda orientarse a la baja si disminuye el crecimiento o suben los tipos de interés. La doble norma del gobierno encaminada a congelar en términos reales los gastos distintos del pago de intereses y a mantener constante el déficit en valor nominal deberá ser aplicada a todos los niveles del gobierno. Únicamente su aplicación estricta y global garantizará la reducción progresiva del coeficiente de deuda pública, que es fundamental para garantizar la estabilidad a largo plazo. En los Países Bajos, el coeficiente de deuda pública, si bien no es tan elevado como en el caso de Bélgica o Irlanda, no está aún totalmente estabilizado y deberá garantizarse un cierto endurecimiento de la política fiscal. También debe mejorarse la situación presupuestaria de Portugal paralelamente al proceso de deflación con objeto de seguir progresando en la estabilización del coeficiente de deuda pública.

Irlanda ya ha reducido sustancialmente su déficit presupuestario por lo que el coeficiente de deuda pública sigue una clara tendencia a la baja. Esta tendencia debe continuarse.

En un ultimo grupo de países — Dinamarca, España, Francia, Luxemburgo y el Reino Unido — la situación presupuestaria, en lo relativo a la capacidad o necesidad de financiación y a la deuda publica, parece estar bajo control y no plantea para la Comunidad problemas de convergencia. Aunque se deba parcialmente a la recesión, el aumento del déficit presupuestario del Reino Unido requiere atención. En cualquier caso, la valoración general no disminuye su necesidad, aplicable también a los restantes países, de mejorar las caracteristicas estructurales de sus finanzas publicas a fin de beneficiar a la oferta, preparar el mercado único de 1992 e incrementar la flexibilidad presupuestaria como requiere una mejor política económica. Esto implicará, particularmente, la mejora de la estructura de ingresos y gastos, disminuyendo en algunos casos el porcentaje que representa el gasto respecto del PIB y reduciendo la presión fiscal.

Además, algunos de estos países siguen soportando fuertes presiones inflacionistas y considerables déficit exteriores (por ejemplo, el Reino Unido y España) o una elevada deuda exterior (por ejemplo, Dinamarca). Por ello, dichos países deben seguir una política presupuestaria prudente.

3. *Convergencia de posiciones exteriores*

En una economía en proceso de integración, con movimientos de capital totalmente liberalizados y una creciente estabilidad del tipo de cambio, la convergencia de las balanzas por cuenta corriente debe juzgarse en un contexto diferente y la adecuación de los desequilibrios de la balanza de pagos debe valorarse de forma individual.

España registra un déficit de la balanza por cuenta corriente elevado y creciente (más de tres puntos y medio del PIB en 1990). Un déficit de la balanza por cuenta corriente no sería preocupante en sí, en el caso de España, en la medida en que corresponda a importaciones de capital que sirvan para financiar el rápido crecimiento de las inversiones productivas. Tales importaciones de capital sin embargo ejercen una fuerte presión al alza del tipo de cambio. No obstante, lo que constituye motivo de preocupación, sobre todo si en los próximos meses persisten los elevados precios del petróleo, es el rápido deterioro de la balanza por cuenta corriente, que aún estaba en equilibrio en 1987. En cualquier caso, se prevé la estabilización del déficit para 1991 y 1992. Para mantener la estabilidad del tipo de cambio, en España debe conseguirse que la tasa de crecimiento de los costes unitarios de la mano de obra se sitúe pronto por debajo de la de sus principales socios comerciales con objeto de mejorar su competitividad. Esto también crearía las condiciones para continuar el fuerte ritmo de crecimiento que se necesita para reducir los altos niveles de desempleo existentes y permitir la continuación del proceso de recuperación. Estas consideraciones también se aplican a Grecia, país cuya posición exterior se ha deteriorado fuertemente en los últimos años y se espera que mejore sólo moderadamente en 1991 y 1992.

Aunque aún no constituye motivo de preocupación, la posición exterior de Italia requiere un examen crítico de la competitividad de la economía italiana respecto del exterior. En el Reino Unido se prevé cierta mejora de la posición exterior, debido en gran parte a la caída de la demanda interna. No obstante, habrá que seguir de cerca la evolución de los costes para evitar un nuevo deterioro de la balanza por cuenta corriente una vez que la demanda interna vuelva a recuperarse.

Las posiciones de las balanzas por cuenta corriente de los primeros países que se integraron en el sistema de la banda estrecha son ampliamente sostenibles. El superávit alemán, que ha constituido motivo de preocupación en los últimos años, está desapareciendo desde 1991 como consecuencia del proceso de unificación. En Dinamarca, se han llevado a cabo importantes progresos y, por primera vez desde principios de los años sesenta, la balanza por cuenta corriente registró en 1990 un superávit, que se espera se mantenga en 1991 y 1992. Sin embargo, esto se ha logrado con un considerable coste desde el punto de vista del crecimiento. Una nueva mejora de la competitividad podría contribuir a consolidar los resultados alcanzados, con un mayor nivel de actividad y empleo.

Con unas políticas monetarias, presupuestarias y estructurales adecuadas, podrían contrarrestarse las presiones inflacionistas, preservando así los factores básicos de crecimiento de la Comunidad. Al mismo tiempo, el desarrollo del potencial de la Comunidad mejorará la oferta y contribuirá a que la Comunidad prosiga su tendencia de crecimiento a medio plazo. Una política económica de estas características satisfará, al mismo tiempo, los requisitos para avanzar eficazmente hacia la unión económica y monetaria.

PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS 1988-1992

COMUNIDAD EUROPEA, ESTADOS UNIDOS Y JAPON

(a) **PIB a precios constantes** (1)
(% de variacion anual)

	1988	1989	1990	1991	1992 (*)
B	4,6	3,9	3,7	2 1/4	2 1/2
DK	0,5	1,2	1,6	1 1/2	2 1/4
D	3,7	3,3	4,7	2 3/4	1 3/4
GR	4,1	2,8	0,1	3/4	1 1/2
E	5,2	4,8	3,7	3	3 1/2
F	3,6	3,6	2,8	1 1/2	2 1/2
IRL	3,9	5,9	5,2	1 3/4	2 1/4
I	4,2	3,2	2,0	1 3/4	2 1/2
L	5,5	6,1	3,7	3	3 1/4
NL	2,7	4,0	3,3	2 3/4	1 3/4
P	3,9	5,4	4,0	2 3/4	2 3/4
UK	4,6	2,2	0,6	- 2 1/4	2 1/4
CE	4,0	3,3	2,7	1 1/4	2 1/4
USA	4,5	2,8	1,0	0	1 1/2
JAP	5,7	4,9	5,6	3 3/4	4

b) **Demanda interna a precios constantes**
(% de variacion anual)

	1988	1989	1990	1991	1992 (*
B	4 1	4,9	3,6	2 1/4	2 1/2
DK	- 1,7	0,3	- 0,8	1/4	1 1/2
D	3,8	2,7	5,1	3	2 1/2
GR	7,0	3,3	2,5	3/4	2
E	7,1	7,8	4,6	3 1/2	4 1/4
F	3,8	3,2	3,2	1 3/4	2 3/4
IRL	0,4	6,0	5,5	1 1/2	1 3/4
I	5,0	3,6	1,9	2	3
L	3,6	7,8	3,7	4 1/4	3 3/4
NL	1,6	4,9	3,8	2 1/4	1
P	7,4	4,0	5,8	5 1/4	4 1/2
UK	8,0	3,1	- 0,1	- 3	2 1/2
CE	5,0	3,7	2,8	1 1/2	2 3/4
USA	3,3	2,2	0,5	- 1/2	1 1/2
JAP	7,3	5,7	5,8	4	4 1/2

(c) **Deflactor del consumo privado**
(% de variacion anual)

	1988	1989	1990	1991	1992
B	1,6	3,5	3,5	3 1/4	3 1/2
DK	4,9	5,1	2,6	2 1/2	2 1/2
D	1,3	3,1	2,5	3 1/2	4 1/4
GR	14,2	14,7	20,5	18	13
E	5,1	6,6	6,4	6	5 1/4
F	2,9	3,5	3,0	3	3 1/4
IRL	2,5	3,9	2,6	3	3
I	5,2	5,8	6,2	6 1/4	5 1/2
I	2,8	3,4	3,8	3 1/2	3 1/2
NL	0,4	2,9	2,6	2 3/4	3
P	10,0	12,8	13,6	11 1/2	9 3/4
UK	4,9	5,9	7,2	6 1/2	5
CE	3,7	4,9	5,0	5	4 3/4
USA	4,0	4,5	5,0	4 1/2	5
JAP	- 0,1	1,7	2,4	2 3/4	2 1/2

(d) **Balanza por cuenta corriente**
(% del PIB)

	1988	1989	1990	1991 (	1992 (*)
B	1,5	1,1	0,7	1	1
DK	- 1,2	- 1,2	0,8	1 1/2	2 1/2
D	4,2	4,7	3,0	0	- 1/4
GR	- 2,0	- 4,8	- 5,7	- 5	- 4
E	- 1,1	- 3,2	- 3,5	- 3	- 3 1/4
F	- 0,3	- 0,1	- 1,0	- 3/4	- 1
IRL	1,7	1,3	2,7	2 1/4	1 3/4
I	- 0,8	- 1,4	- 1,4	- 1 1/4	- 1 1/2
L	33,5	34,4	29,3	26 1/2	24 3/4
NL	2,5	3,3	4,0	4	4
P	- 4,4	- 2,9	- 0,1	- 1 1/4	- 2 1/4
UK	- 4,6	- 4,8	- 2,3	- 1	- 1 1/4
CE	0,1	- 0,1	- 0,2	- 1/2	- 3/4
USA	- 2,5	- 1,9	- 1,8	- 1/4	- 1
JAP	2,8	2,1	1,2	1	1

(*) Previsiones, mayo 1991
(1) PNB de los Estados Unidos y de Japon a partir de 1989

(e) **% de desempleados en relación** con la población activa

	1988	1989	1990 (*)	1991 (*)	1992 (*
B	10,0	8,5	8,1	8 1/2	8 1/4
DK	6,5	7,7	8,6	9	8 3/4
D	6,1	5,5	5,1	4 1/2	4 3/4
GR	7,6	7,5	7,5	8 3/4	9 1/4
E	19,3	17,1	16,1	16	15 1/2
F	9,9	9,4	9,0	9 1/4	9 1/2
IRL	17,4	16,0	15,1	16	16 3/4
I	10,8	10,7	9,8	9 3/4	9 1/2
L	2,1	1,8	1,7	1 1/2	1 1/2
NL	9,3	8,7	8,1	7 3/4	7 3/4
P	5,6	4,8	4,6	4 3/4	5 1/4
UK	8,5	7,0	5,7	8 1/2	10 3/4
CE	9,7	8,9	8,2	8 3/4	9 1/4
USA	5,5	5,3	5,4	6 1/2	6 1/2
JAP	2,5	2,3	2,1	2 1/4	2 1/4

(f) **Capacidad (+) y/o necesidad (−) neta de financiación del sector público** (% del PIB)

	1988	1989	1990 (*)	1991 (*)	1992 (*)
B	− 6,6	− 6,7	− 6,0	− 6 1/4	− 6
DK	0,5	− 0,5	− 1,5	− 1 1/4	− 1
D	− 2,1	0,2	− 2,2	− 4 3/4	− 4
GR	− 15,5	− 19,2	− 18,9	− 15 1/2	− 10 3/4
E	− 3,3	− 2,7	− 3,7	− 2 3/4	− 2
F	− 1,8	− 1,2	− 1,6	− 1 1/2	− 1 1/2
IRL	− 5,2	− 3,5	− 3,4	− 3 3/4	− 3 1/2
I	− 10,9	− 10,1	− 10,6	− 10	− 10
L	2,1	3,3	4,2	1 3/4	1 1/2
NL	− 5,2	− 5,0	− 5,7	− 4 3/4	− 5
P	− 5,4	− 3,4	− 5,8	− 5 1/2	− 5
UK	1,1	1,0	− 0,5	− 2 1/4	− 3 1/4
CE	− 3,7	− 2,9	− 4,1	− 4 1/2	− 4 1/2
USA	− 2,0	− 1,7	− 2,4	− 1 3/4	− 2 1/2
JAP	2,1	1,8	2,2	1 3/4	2

(g) **Empleo total** (% de variación anual)

	1988	1989	1990 (*)	1991 (*)	1992 (*
B	1,5	1,1	1,0	0	0
DK	− 0,0	− 0,6	− 0,7	− 1/4	1/4
D	0,8	1,4	2,8	1 3/4	3/4
GR	1,6	1,5	0,4	− 1/4	0
E	3,5	3,6	2,6	1 1/2	1 3/4
F	0,7	1,2	1,2	1/2	1/2
IRL	0,4	− 0,1	2,1	1/4	1/2
I	0,9	0,2	1,4	1/2	1/2
L	3,1	4,0	2,4	1 1/4	1 1/2
NL	1,4	1,6	1,9	1	1/2
P	0,1	1,0	2,5	1	1/2
UK	3,3	2,8	0,6	− 2 1/2	− 2
CE	1,6	1,6	1,6	1/4	1/4
USA	2,8	2,3	0,4	− 1	1
JAP	1,6	1,9	2,0	1 1/2	1 1/2

(h) **Remuneración real per cápita de los asalariados** (1) (% de variación anual)

	1988	1989	1990 (*)	1991 (*)	1992 (*)
B	0,8	0,6	2,3	2 1/2	2 1/2
DK	− 0,9	− 1,6	1,0	1	1
D	1,7	− 0,2	1,5	2 3/4	1 1/4
GR	3,7	4,1	0,6	− 2	− 1/4
E	1,1	− 0,5	1,2	1 1/4	1
F	1,2	1,2	1,8	1 1/2	1
IRL	2,9	2,2	3,0	3 1/4	2 1/2
I	4,0	3,1	3,9	1 3/4	2
L	0,5	3,0	1,8	2 1/2	2 1/4
NL	1,1	− 2,4	1,6	2	1 3/4
P	3,1	0,8	3,7	5 1/4	4 3/4
UK	2,9	2,8	3,4	2	1 1/4
CE	2,1	1,2	2,4	2	1 1/2
USA	1,9	− 0,7	− 0,1	0	1/2
JAP	3,4	2,2	1,7	1 1/4	1 1/2

(*) Previsiones, mayo 1991.
(1) Corregido mediante el deflactor del consumo privado.

(i) **F.B.C.F. construcción en términos reales**
(% de variacion anual)

	1988	1989	1990	1991 (*)	1992 (*)
B	15,0	9,6	5,7	-1	3
DK	-3,1	-4,6	-3,8	-3	1/4
D	4,7	5,1	5,2	3 1/4	2
GR	7,6	2,1	0,7	0	4
E	12,6	14,9	10,7	6 1/2	7 1/2
F	6,2	6,6	2,3	1 1/4	2 1/4
IRL	-0,7	9,8	8,4	1 1/2	3
I	3,7	3,9	2,5	3/4	2 1/2
L	9,9	8,8	5,9	5 1/2	4 1/2
NL	11,8	2,6	2,5	-1/4	1/4
P	10,1	3,5	6,5	6 1/4	6
UK	6,1	-0,5	0,1	-3 1/4	2
CE	6,4	5,3	3,8	1 1/2	3

(j) **F.B.C.F. en bienes de equipo en términos reales**
(% de variacion anual)

	1988	1989	1990 (*)	1991 (*)	1992 (*)
B	17,7	19,0	9,9	3 1/2	4
DK	-7,5	6,6	2,3	-1 1/4	4 3/4
D	7,7	9,8	12,9	8 3/4	5 3/4
GR	10,8	17,3	10,4	6	10
E	16,5	12,1	1,2	2 1/2	5 3/4
F	8,9	8,1	5,3	1	2 1/2
IRL	5,6	14,1	6,8	3 3/4	4 1/2
I	6,4	5,2	3,5	1 1/4	5 1/4
L	-5,4	14,9	5,6	6 1/4	5 3/4
NL	6,8	5,5	6,0	2 3/4	1/4
P	23,2	7,7	8,5	5 1/4	5 1/2
UK	17,7	8,4	-3,7	-17	3 1/2
CE	10,4	8,6	4,7	1/4	4 1/2

(k) **Formación bruta de capital fijo en términos reales**
(% de variacion anual)

	1988	1989	1990	1991 (*)	1992 *)
B	13,5	13,6	7,6	1	3 1/2
DK	-6,6	0,2	-1,0	-2 1/4	2 1/4
D	5,1	7,1	8,8	6	4
GR	8,8	8,6	5,2	3	7
E	14,0	13,7	6,7	5	6 3/4
F	8,5	5,8	4,0	1 1/4	2 1/2
IRL	4,6	11,3	7,5	2 3/4	3 3/4
I	6,7	5,1	3,0	1	4
L	-5,5	13,4	5,8	5 3/4	5
NL	9,4	3,0	4,1	1 1/4	1/4
P	15,0	7,5	7,5	5 3/4	5 3/4
UK	14,8	4,8	-1,9	-10 1/2	2 3/4
CE	9,0	6,7	4,3	3/4	3 3/4
USA	5,0	2,7	-0,1	-3	5 3/4
JAP	12,6	11,0	10,8	5	6 1/2

(l) **PIB por persona**
(CE = 100), precios y estandar de poder adquisitivo corrientes

	1960	1973	1986	1991 (*)	1992 (*)
B	95,4	101,2	100,6	104,4	105,1
DK	118,3	113,1	117,0	108,5	108,9
D	117,9	111,1	114,0	113,8	112,3
GR	38,6	56,8	55,9	52,5	52,3
E	60,3	79,0	72,8	79,3	80,5
F	105,8	110,4	110,1	108,9	109,1
IRL	60,8	58,9	63,4	68,9	69,0
I	86,5	93,3	103,0	103,6	104,0
L	158,5	141,9	126,2	133,0	134,9
NL	118,6	113,1	106,0	103,9	103,3
P	38,7	56,4	52,5	56,7	57,1
UK	128,6	108,5	105,4	101,3	101,3
CE	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
USA	189,6	161,6	155,7	147,3	145,6
JAP	55,8	96,3	110,7	121,7	124,0

*) Previsiones, mayo 1991
Origen Servicios de la Comision